

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2016-3026** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Zurita. Expediente Autorización CROTU 2015/32.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Fernández Lanza de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar, en parte a segregar (3.000 m<sup>2</sup>) de parcela 49 del polígono 204 de la localidad de Zurita, en suelo no urbanizable Genérico (categoría C) según PGOU (93) y suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN. Aprobado inicialmente con fecha 18 de diciembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria en fecha 28 de diciembre de 2015 el PGOU en tramitación, se encuentra clasificado como Suelo Rústico Protección Agraria (PA).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 1 de abril de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/3026